



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO JESÚS REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** Según ha publicado el diario El Mundo<sup>1</sup>, D. Juan Rubiales, exjefe de gabinete del presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), D. Luis Rubiales, denunció ante la Fiscalía Anticorrupción el pago de "fiestas privadas" con dinero de la RFEF.

Según su declaración el pasado 30 de mayo ante el Ministerio Público, el presidente de la RFEF celebró "*a principios de 2020 una fiesta en un chalé privado de Salobreña (Granada)*". Lo que en apariencia eran unas jornadas de trabajo, se

---

<sup>1</sup> <https://www.elmundo.es/deportes/futbol/2022/09/15/6322bab2fdddf09bf8b45d0.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

convirtió, según palabras del compareciente, en una velada "únicamente para disfrute de él y de su equipo más directo, pagándose los gastos con tarjetas empresa de la propia RFEF". A dicha fiesta "se invitó por parte del ex futbolista y amigo del presidente, Nené, a un grupo de ocho o diez chicas jóvenes".

Otro de los hechos relatados en su declaración se basó en la supuesta búsqueda de una agencia de investigadores privados con el objetivo de "atacar" a D. David Aganzo, presidente de la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE). "El pago de estos servicios de vigilancia se llevó a cabo a través de una sociedad del abogado Ramón Caravaca", precisando posteriormente que estos gastos fueron cargados a la RFEF.

**SEGUNDO.-** La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, contemplaba una transferencia de capital de 2.275.000.€ "a la Real Federación Española de Fútbol para obras y equipamiento del fútbol no profesional, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991" (código presupuestario 24.106.336A.784).

Asimismo, se recogía una transferencia corriente de 8.550.000 € "a la Real Federación Española de Fútbol para la protección social de deportistas y técnicos de los equipos inscritos en la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y en la segunda división B de fútbol masculino en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015" (código presupuestario 24.106.336A.489).

Por todo ello, se formula la siguiente:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. En atención a lo expuesto, y de conformidad con el artículo 8, letra s, de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, ¿va el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, a iniciar las acciones que proceden al objeto de aclarar y, en su caso, depurar posibles responsabilidades ante los hechos denunciados, anteriormente expuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2022.

D. José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

D. Pedro Jesús Requejo Noya

Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

D. Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GPVOX

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX

D. José M<sup>a</sup> Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 232581 15/09/2022 16:09